

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11900 *BCN ADUANAS Y TRANSPORTES, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC); se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con carácter universal el 25 de mayo de 2013 de la entidad BCN Aduanas y Transportes, Sociedad Anónima, acordó en base al balance cerrado a 31/12/2012 aprobado por la Junta y auditado por Auditrade, Sociedad Anónima, según informe de 21 de mayo de 2013:

a. Aplicar las reservas voluntarias a compensar pérdidas, quedando las reservas voluntarias fijadas en 243.202 euros y las pérdidas en cero.

b. Reducir el capital de la sociedad que actualmente se halla establecido en la cifra de «trescientos sesenta mil seiscientos euros (360.600 euros)», en la suma de 300.600 euros, quedando fijado en sesenta mil euros (60.000 euros), con la finalidad de incrementar la reserva voluntaria al amparo del art. 317 LSC, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de sesenta con diez euros (60,10 euros) a diez euros (10 euros). El plazo de ejecución es inmediato.

c. Simultáneamente y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 322 de la LSC, se destinan 60.120 euros de la reserva legal a incrementar la reserva voluntaria, cifra ésta que se corresponde con el importe de la reserva legal que excede del 20% de la cifra de capital resultante de la reducción. En consecuencia, la reserva legal queda fijada en 12.000 euros, equivalentes al 20% de la cifra de capital social tras la reducción, y la reserva voluntaria queda fijada en 603.922 euros.

d. Modificar el artículo 5 de los estatutos sociales de conformidad con dicha reducción de capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 30 de julio de 2013.- Administradores mancomunados, Albert Arnán Martínez y Víctor Bofill Sindreu.

ID: A130050214-1